

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 11:07:19

Recibo No. AB24098709 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240987090B8FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PRONIÑEZ DE COLOMBIA GABRIEL HERRERA

ROGELIS

Nit: 830.021.078-5 Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0000442

Fecha de Inscripción: 2 de septiembre de 1996

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 56 No. 4 A - 26 Of 202

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: proniñez@outlook.com

Teléfono comercial 1: 2493966
Teléfono comercial 2: 2126347
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 56 No. 4 A - 26 Of 202

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: proniñez@outlook.com

Teléfono para notificación 1: 2493966
Teléfono para notificación 2: 2126347
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 11:07:19

Recibo No. AB24098709

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240987090B8FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0008193 del 26 de agosto de 1996, otorgado(a) en Notaría 29, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 1996 bajo el número: 00000474 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue constituida la entidad denominada: FUNDACION PRONIÑEZ DE COLOMBIA.

Por Acta No. 0000018 del 21 de noviembre de 2000, otorgado(a) en consejo de dirección, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2001 bajo el número: 00037728 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambió su nombre de: FUNDACION PRONIÑEZ DE COLOMBIA por el de: FUNDACION PRONIÑEZ DE COLOMBIA GABRIEL HERRERA ROGELIS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Obtener, canalizar, manejar y coordinar recursos de todo tipo y fomentar actividades y programas de interés público y social de personas naturales o jurídicas, principalmente del sector privado, para fomentar la rehabilitación de niños y adolescentes que padezcan o atraviesen por dificultades derivadas de carencias de distinto orden mediante la creación de centros especializados de su propiedad o mediante la contratación con otras instituciones de cualquier naturaleza jurídica que puedan perseguir sus mismos propósitos fundacionales. Para lograrlo perseguirá atender la vivienda, la alimentación y, en general, el sostenimiento de su población objetivo, así como la educación y formación básica de niños adolescentes de sectores populares. Se dará preferencia a los niños y



Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 11:07:19

Recibo No. AB24098709

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240987090B8FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jóvenes que por sus condiciones de abandono y desprotección sean considerados población vulnerable en alto riesgo de violencia. Iqualmente habrá una atención especial para niños y jóvenes de la calle que se consideren infractores. Para el cumplimiento de su objeto social, la fundación podrá: A) Crear organizaciones para la satisfacción de necesidades específicas o colaborar con aquellas organizaciones o entidades existentes que persigan fines similares o complementarios a los propios. B) Adquirir a cualquier título, enajenar, administrar, tomar o dar en arriendo, pignorar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles. C) Organizar, promover y financiar actividades o instituciones que tiendan a facilitar o ampliar las actividades de la fundación, así como participar en esas actividades o instituciones, pudiendo incluso suscribir cuotas o acciones o hacer aportes en dinero, bienes o servicios para tales fines. D) Celebrar, en ejercicio de sus actividades, todo tipo de operaciones comercia les con entidades de crédito, compañías aseguradoras o financie ras. E) Celebrar, iqualmente, todo tipo de actos y contratos o convenios de colaboración con entidades de carácter público o privado tendientes a asegurar el cumplimiento de su objeto o a fomentar el desarrollo de este por parte de otras entidades de similar o igual naturaleza. F) Fusionar la entidad con otra u otras similares o complementarias o absorberlas. G) en general, celebra y ejecutar, en su exclusivo propio nombre o en participación con otros, todas las operaciones, actos y contratos, comerciales, administrativas y judiciales necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto fundacional. Parágrafo: En desarrollo de su objeto, la fundación no hará distinción alguna por motivos de raza, religión, credo, filiación política, o cualquier otro criterio o razón.

PATRIMONIO

\$ 3.220.691.891,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente General al igual que su suplente, serán de libre nombramiento y remoción del Consejo Directivo de la fundación.



Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 11:07:19

Recibo No. AB24098709

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240987090B8FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Asistir con voz, pero sin voto, a las deliberaciones del consejo directivo. B) representar a la fundación judicial extrajudicialmente. C) Celebrar las operaciones y contratos conducentes al desarrollo del objeto social de la fundación, de acuerdo con las autorizaciones que le confiera el Consejo Directivo. Hacer el nombramiento del personal directivo que estime conveniente para la buena marcha de la administración, de acuerdo con los cargos que para el efecto hayan sido creados por el Consejo Directivo. E) Presentar al Consejo Directivo los balances y la información contable y estadística que sea necesaria para el conocimiento permanente de la situación financiera de la fundación y de las labores desarrolla das por esta. Así mismo, someter a su consideración, antes del 31 de octubre de cada año, el proyecto de presupuesto del año siguiente. F) Convocar al Consejo Directivo de conformidad con los presentes estatutos. G) Dentro de las normas estatutarias, girar, aceptar, endosar, negociar en cualquier forma títulos valores; adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles; darlos en prenda, hipotecarlos o gravarlos en cualquier forma; alterar la forma de los mismos por su naturaleza o destino recibir depósitos, constituirlos y dar y recibir en mutuo dinero según las leyes. H) Ejercer las demás funciones y atribuciones que le asigne o delegue el Consejo Directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0008193 del 26 de agosto de 1996, de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 1996 con el No. 00000474 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Francisco Javier Lopez C.C. No. 17138808

Legal Esal Chaves

Por Acta No. 73 del 13 de noviembre de 2018, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2019 con el No.



Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 11:07:19

Recibo No. AB24098709

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240987090B8FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00314359 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó

a:

IDENTIFICACIÓN CARGO NOMBRE

Representante Maria Graciela Monroy C.C. No. 35315932

Legal Suplente Mora

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Alvaro Augusto Davila Ladron De Guevara	C.C. No. 17132402
Miembro Consejo Directivo	Maria Eugenia Querubin Londoño	C.C. No. 41402559
Miembro Consejo Directivo	Rafael Eugenio Nicolas Gomez	C.E. No. 167610
Miembro Consejo Directivo	Luis Alberto Zuleta Jaramillo	C.C. No. 8269112
Miembro Consejo Directivo	Francisco Javier Lopez Chaves	C.C. No. 17138808
SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo Directivo	Nicolas Ordoñez Carrillo	C.C. No. 79941934
Miembro Suplente Consejo	Juan Fernando Casilimas Andrade	C.C. No. 17148183



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 11:07:19

Recibo No. AB24098709 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240987090B8FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directivo

Miembro Jorge Hernando Hoyos C.C. No. 79141821

Suplente Maya

Consejo Directivo

Por Acta No. 82 del 1 de diciembre de 2022 del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de Febrero de 2023 con el No. 00360880 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se aceptó la renuncia de Jorge Hernando Hoyos Maya.

Miembro Fernando C.C. No. 79942602 Juan

Casilimas Gomez Suplente

Consejo Directivo

Villate C.C. No. 2869507 Miembro Eduardo

Suplente Bonilla

Consejo Directivo

Por Acta No. 71 del 5 de diciembre de 2017, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2018 con el No. 00299235 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO IDENTIFICACIÓN NOMBRE

Miembro Alvaro Augusto Davila C.C. No. 17132402

Consejo Ladron De Guevara

Directivo

Miembro Maria Eugenia Querubin C.C. No. 41402559

Londoño Consejo

Directivo

Miembro Luis Alberto Zuleta C.C. No. 8269112

Consejo Jaramillo

Directivo

Miembro Francisco Javier Lopez C.C. No. 17138808

Consejo Chaves

Directivo



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 11:07:19

Recibo No. AB24098709 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240987090B8FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Miembro Nicolas Ordoñez C.C. No. 79941934

Suplente Carrillo

Consejo Directivo

Miembro Juan Fernando C.C. No. 17148183

Suplente Casilimas Andrade

Consejo Directivo

Miembro Jorge Hernando Hoyos C.C. No. 79141821

Suplente Maya

Consejo Directivo

Por Acta No. 82 del 1 de diciembre de 2022 del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de Febrero de 2023 con el No. 00360880 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se aceptó la renuncia de Jorge Hernando Hoyos Maya.

Miembro Juan Fernando C.C. No. 79942602

Suplente Casilimas Gomez

Consejo Directivo

Miembro Eduardo Villate C.C. No. 2869507

Suplente Bonilla

Consejo Directivo

Por Acta No. 83 del 27 de marzo de 2023, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2023 con el No. 00368533 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 11:07:19

Recibo No. AB24098709 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240987090B8FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Rafael Eugenio Nicolas C.E. No. 167610

Consejo Gomez

Directivo

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 48 del 13 de abril de 2009, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2009 con el No. 00156842 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal BLANCO Y BLANCO N.I.T. No. 860065887 5

- Firma ASOCIADOS LTDA

Auditoria

Por Documento Privado del 26 de enero de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2017 con el No. 00270665 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Luz Stella Moyano C.C. No. 51959428 T.P.

Principal Lizarazo No. 60917-T

Por Documento Privado del 21 de mayo de 2009, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2009 con el No. 00156845 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Yanel Tomas Blanco Luna C.C. No. 9048970 T.P. No.

Persona 560-T

Juridica

REFORMAS DE ESTATUTOS



Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 11:07:19

Recibo No. AB24098709

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240987090B8FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. NO. FECHA NOTATIA INSCRIPCION
12.197 12- XII-1996 29 STAFE BTA 20- XII-1996 NO. 1.130

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 0000018 del 21 de 00037728 del 6 de marzo de noviembre de 2000 de la Consejo de 2001 del Libro I de las Dirección entidades sin ánimo de lucro 00103870 del 12 de julio de de 2006 de la Notaría 1 de Cajicá 2006 del Libro I de las (Cundinamarca) entidades sin ánimo de lucro 00192096 del 1 de junio de 2011 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca) entidades sin ánimo de lucro 0192096 del Libro I de las (Cundinamarca) entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499



Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 11:07:19

Recibo No. AB24098709

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240987090B8FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 6499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1.222.438.607 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2024 Hora: 11:07:19

Recibo No. AB24098709

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240987090B8FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO